



EXPEDIENT E-70010-2023-000028-00
SERVICI O.A.M. PARQUES Y JARDINES
ASSUMPTE ACTA DE CONSTITUCIÓ DEL TRIBUNAL QUALIFICADOR I BAREMACIÓ DELS MÈRITS

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS

Reunidos en la biblioteca del OAM Parques, Jardines y Biodiversidad Urbana, el 17 de mayo de 2024, a las 12:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar los méritos de los aspirantes a proveer la plaza de guarda, vacante en la plantilla de este Organismo, dentro del marco de la Ley 20/2021, de estabilización de empleo temporal, son:

Cargo	Identidad
Presidencia	Juan José Herrero-Borgoñón Pérez
Secretaría	Mª Eugenia Hernández Gil de Tejada
Vocalía	Rafael Pons Rocafull
Vocalía	Juan José Usó Montoliú
Vocalía	Jesús Aleixandre Tamarit

Constituido el Tribunal calificador y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda proceder a la baremación de los méritos y experiencia aportados por el aspirante

La baremación de los aspirantes presentados (BOP 51, de 12/03/2024), conforme a las bases reguladoras obrantes en el expediente, es la siguiente:

Los méritos aportados han tenido el siguiente desglose:

1. Méritos profesionales: 60 puntos



2. Méritos académicos y otros méritos:

2.1 Titulaciones: 5 puntos

2.2 Conocimiento del valenciano: 4 puntos

2.3 Cursos de formación: 10 puntos

2.4 Cursos de Prevención de Riesgos Laborales: 30 puntos

JOSÉ ANTONIO DE BLAS MARÍ

Méritos profesionales

Guarda en el OAM: $7.726 \text{ días} = 257 \text{ meses} \times 0'429 = 110 \text{ puntos}$, el OTS aplica el máximo de este apartado que son 60 puntos.

Total por méritos profesionales: 60 puntos

Méritos académicos y otros méritos

Cursos de Prevención de Riesgos Laborales: $4 \text{ cursos} \times 5 = 20 \text{ puntos}$

Total por méritos académicos: 20 puntos

PUNTUACIÓN FINAL: 80 puntos

JORGE LÓPEZ HERNÁNDEZ

Méritos profesionales

Jardinero de Primera en el OAM: $1.093 \text{ días} = 36 \text{ meses} \times 0'10 = 3'60 \text{ puntos}$

Prácticas en Escuela Taller en Ayto. Valencia: $6 \text{ meses} \times 0'03 = 0'18 \text{ puntos}$

Total por méritos profesionales: 3'78 puntos

Méritos académicos y otros méritos

Total por méritos académicos: 0 puntos

PUNTUACIÓN FINAL: 3'78 puntos



Por el OTS se hace constar que las 720 horas de formación de la Escuela Taller no se puntúan porque no figuran en la autobaremación aportada por el aspirante

EDUARDO BLAS ROS PÉREZ

Méritos profesionales

Albañil en Ayto. Escucha: $4.157 \text{ días} = 117 \text{ meses} \times 0'03 = 3'51 \text{ puntos}$

Alguacil en Ayto. Escucha: $4.709 \text{ días} = 155 \text{ meses} \times 0'13 = 20'15 \text{ puntos}$

Operario Servicios Complementarios en el OAM: $723 \text{ días} = 24 \text{ meses} \times 0'10 = 2'4 \text{ puntos}$

Total por méritos profesionales: 26'06 puntos

Méritos académicos y otros méritos

Cursos de Prevención de Riesgos Laborales: $3 \text{ cursos} \times 5 = 15 \text{ puntos}$

Cursos de formación: curso nº 21 (Introducció a l'avaluació visual de l'arbre 40 h) + curso nº 22 (PRL Básico Sector Servicios 50 h) + curso nº 23 (PRL Nivel Básico Genérico 50 h) = $140 \text{ horas} \times 0'02 = 2'8 \text{ puntos}$

Total por méritos académicos: 17'8 puntos

PUNTUACIÓN FINAL: 43'86 puntos

RESUMEN DE LA BAREMACIÓN DE LOS ASPIRANTES

JOSÉ ANTONIO DE BLAS MARÍ: 80 puntos

EDUARDO BLAS ROS PÉREZ: 43'86 puntos

JORGE LÓPEZ HERNÁNDEZ: 3'78 puntos

Por tanto, el aspirante que se propone para su nombramiento para ocupar la plaza de guarda convocada es JOSÉ ANTONIO DE BLAS MARÍ por haber obtenido la mayor puntuación.



Según el punto 10.1 de las bases de la convocatoria, el personal aspirante que ha participado en el proceso de estabilización y no ha sido seleccionado, pero ha obtenido al menos 40 puntos, pasará a formar parte de una bolsa de trabajo. En esta situación se encuentra EDUARDO BLAS ROS PÉREZ.

Posteriormente, este Tribunal acuerda el anuncio de la baremación realizada en el tablón de edictos de las oficinas centrales de la entidad, en la página web y en el portal de transparencia del OAM Parques y Jardines. <https://jardins.valencia.es>, otorgando un plazo de cinco días hábiles para realizar alegaciones, conforme a la base número 7, para que las personas interesadas formulen las alegaciones y enmiendas que, con relación a la baremación, consideren pertinentes. De no presentarse alegaciones, esta puntuación devendrá definitiva.

El Presidente da por terminada la reunión a las 14.00 horas.